

Media teja para Hippiie

Crimen

10 jul. 2021 Adrián Galeano Calvo adrian.galeano@lateja.cr



Patricia Zamora, mamá de Luany, se mostró muy afectada.

El fiscal Adrián Coto no se guardó nada y dijo que el acusado de matar a Luany Salazar, apellidado Mejía

Chavarría y de 38 años, es un sociópata que merece el castigo máximo permitido por la ley, por lo que soli-

citó una condena de 50 años de cárcel.

Coto presentó ayer esa solicitud ante los jueces del Tribunal Penal de Cartago, durante la etapa de conclusiones del juicio que se lleva contra Hippiie, como es conocido el acusado.

“Esta representación le solicita al tribunal que declare autor responsable de un delito de homicidio calificado en concurso ideal con un delito de robo agravado a Mejía Chavarría, y que se le imponga la pena de 35 años de prisión y que se le aumenten 15 años por esos dos hechos”, detalló.

El fiscal explicó que los jueces tienen la potestad de aumentar la condena, tal y como él lo solicitó, si determinan que el acusado quiso engañarlos al mentir sobre lo ocurrido, ya que para Coto eso fue lo que Mejía hizo este jueves al dar su declaración.

“En mis años de laborar pocas veces

he visto un grado de cinismo tan grande, pocas veces he visto a un sociópata hablando y hasta agradeciéndole a la mamá de la víctima”, dijo.

Coto agregó que las pruebas científicas y las declaraciones de los testigos fueron contundentes y señalan a Mejía como responsable del asesinato.

Por su parte Joseph Rivera, abogado de la familia de Luany, solicitó que Mejía sea condenado a 30 años por el delito de homicidio calificado y a 15 por el de robo agravado. Además, pidió una indemnización de ¢210 millones.

Francisco Herrera, abogado del acusado Mejía, les pidió a los jueces que declaren inocente a su cliente, ya que el proceso de investigación y recolección de pruebas no se hizo de la forma adecuada, asegurando que hay evidencias alteradas.

Mejía volvió a declarar ayer, pero esta vez para defenderse de lo dicho

por el fiscal.

“Los conceptos que me atribuye me parece que son propios de un especialista en salud mental. Venir a llamarme sociópata, psicópata o trastornado sexual, cosas que no vienen más que a degradar mi reputación, me pareció una imprudencia, más que usted (fiscal) no es psiquiatra”.

El Tribunal Penal de Cartago dará la sentencia el próximo lunes 12 de julio a las 11 de la mañana.



Escribe un comentario



Escuchar



Ver página



Compartir



Guardar



Más



A favor



En contra